ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°41	
Hora: 3:00 a 5:30 pm	**Fecha**: 12/03/2024
Lugar:	Oficina Coordinación Centro Zonal Aburrá Norte
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Aburrá Norte
Proceso:	Ciclos de vida y nutrición/Primera infancia
Objetivo:	Realizar primer comité técnico operativo del contrato 05005532024 a la EAS Corporación Colombia Avanza con respecto al presupuesto, talento humano, componentes de calidad del servicio, entre otros.

Agenda:

1. Instalación de reunión por parte del supervisor del contrato, presentación de los asistentes.
2. Presentación del contrato a ejecutar, presentación de acta de inicio.
3. Presentación y aprobación del plan de trabajo.
4. Presentación y aprobación de presupuesto inicial.
5. Socialización de requisitos de desembolsos.
6. Establecer fechas de presentación de legalización de cuentas.
7. Fechas de fase preparatoria e inicio de atención.
8. Socialización del manual operativo vigente, los formatos, ruta de estos en la página web del ICBF.
9. Presentación de minuta patrón y ciclo de menú a implementar, Plan de saneamiento básico y de buenas prácticas de manufactura.
10. Listado de proveedores, incluye aquellos para cumplimiento de las compras públicas locales, con toda su documentación.
11. Aprobación de perfiles (idoneidad y cumplimiento del talento humano postulado. (Cumplimiento de relación técnica acorde al manual operativo de la modalidad).
12. Oficializar el sistema de información.
13. Presentación de la matriz de riesgos.
14. Focalización.
15. Varios.

Desarrollo:

1. Instalación de reunión por parte del supervisor del contrato Edgar Quevedo, presentación de los asistentes.

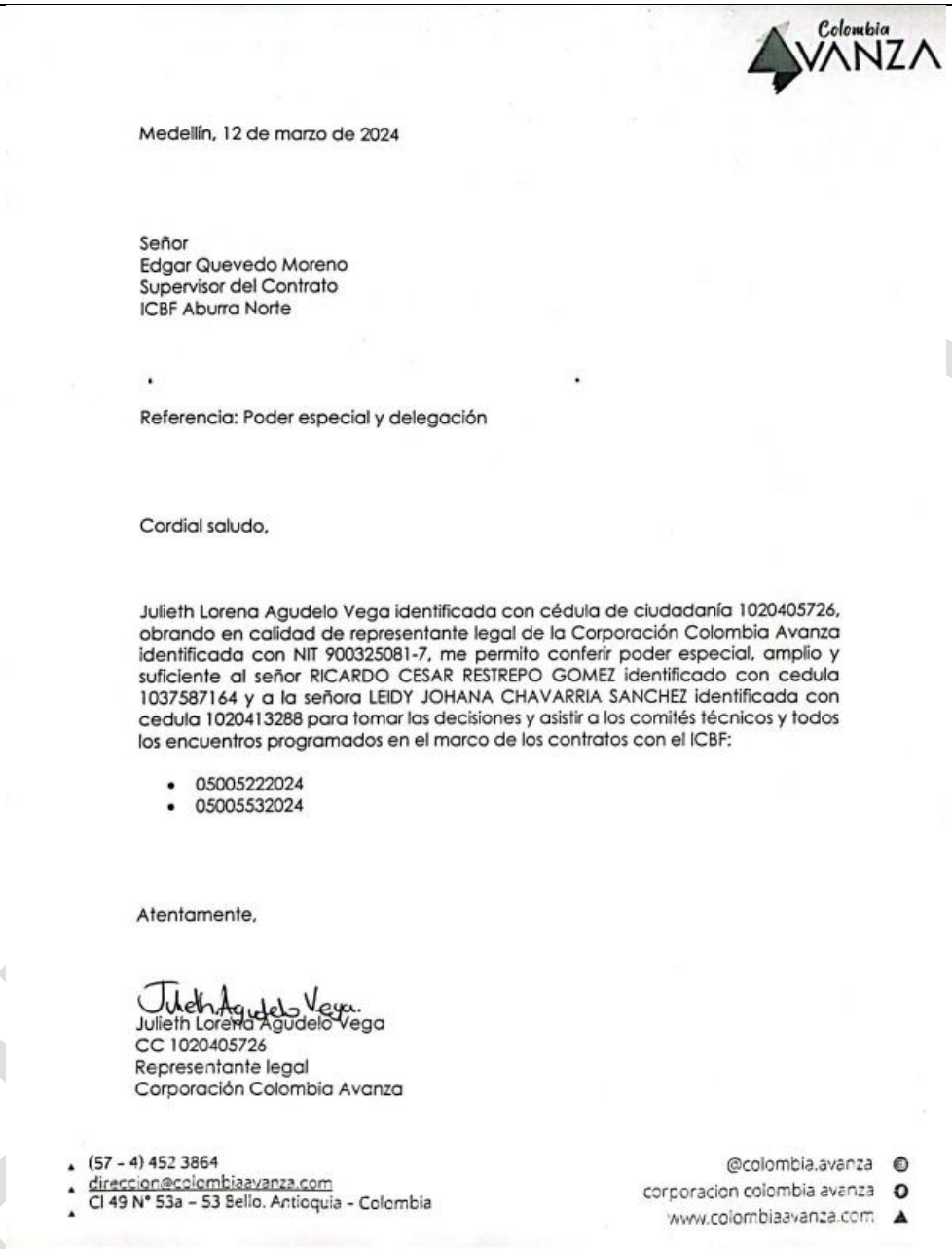
Se presenta el equipo de trabajo por parte del centro zonal Aburrá Norte y el equipo de trabajo por parte de la Corporación Colombia Avanza, se procede a firmar la lista de asistencia.

Como novedad se consigna que la representante legal Julieth Lorena Vega designa a Ricardo César Restrepo Gómez con voz y voto para la toma de decisiones.

El supervisor del contrato manifiesta que para el primer comité técnico operativo no es recomendable delegar el representante legal debido a que es el primer acercamiento de las EAS con el centro zonal y será la ruta de trabajo; sin embargo, se acepta la delegación.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Colombia AVANZA

Medellín, 12 de marzo de 2024

Señor
Edgar Quevedo Moreno
Supervisor del Contrato
ICBF Aburra Norte

Referencia: Poder especial y delegación

Cordial saludo,

Julieth Lorena Agudelo Vega identificada con cédula de ciudadanía 1020405726, obrando en calidad de representante legal de la Corporación Colombia Avanza identificada con NIT 900325081-7, me permito conferir poder especial, amplio y suficiente al señor RICARDO CESAR RESTREPO GOMEZ identificado con cedula 1037587164 y a la señora LEIDY JOHANA CHAVARRIA SANCHEZ identificada con cedula 1020413288 para tomar las decisiones y asistir a los comités técnicos y todos los encuentros programados en el marco de los contratos con el ICBF:

- 05005222024
- 05005532024

Atentamente,

Julieth Agudelo Vega.
Julieth Lorena Agudelo Vega
CC 1020405726
Representante legal
Corporación Colombia Avanza

(57 - 4) 452 3864
direccion@colombiaavanza.com
Cl 49 N° 53a - 53 Bello. Antioquia - Colombia

@colombia.avanza
corporacion colombia avanza
www.colombiaavanza.com

2. Presentación del contrato a ejecutar, presentación de acta de inicio.

Contrato de aporte número 05005532024 entre el ICBF y la Corporación Colombia Avanza con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024 por un valor de CUATRO MIL CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 4.113.227.401), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La suma de CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 4.032.575.883), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIOCHO PESOS M/CTE. ($ 80.651.518)

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATRO MIL CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 4.113.227.401)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

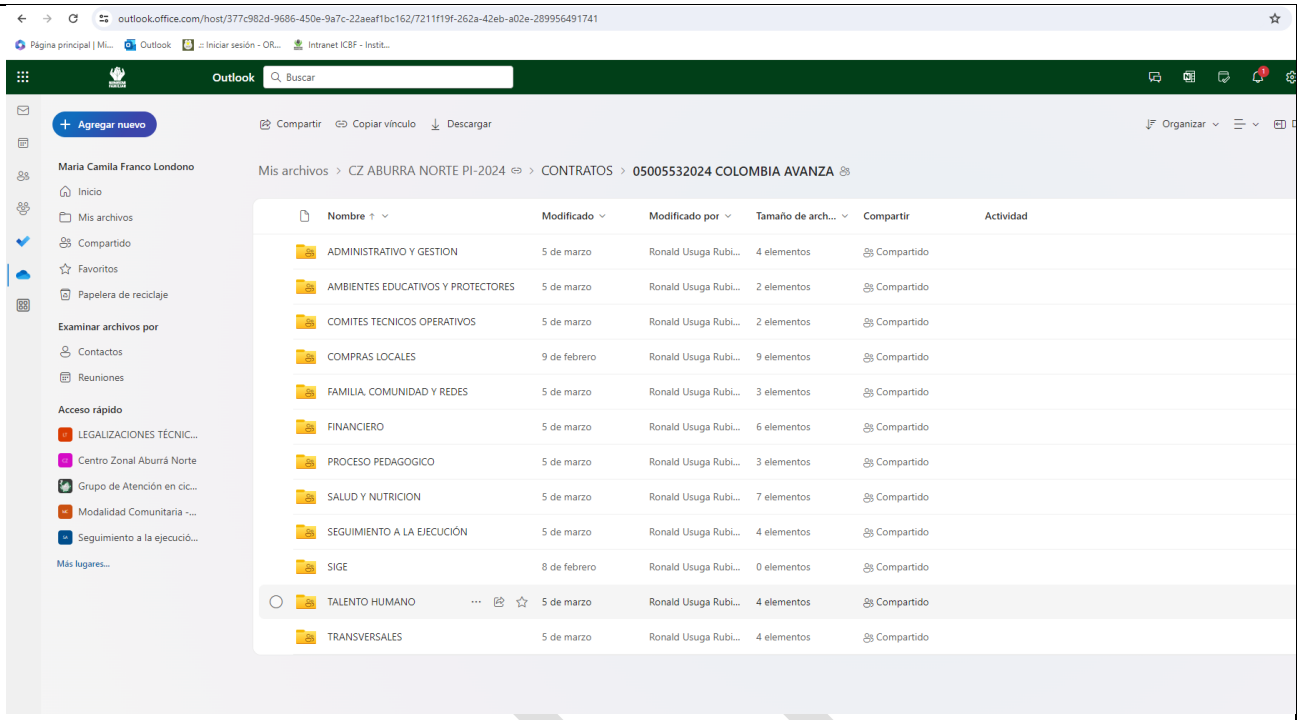
1. La suma de **CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 4.032.575.883),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.
2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIOCHO PESOS M/CTE. ($ 80.651.518),**

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF
DON MATIAS	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	87	$ 458.860.794
BARBOSA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	16	312	$ 1.100.690.136
BELMIRA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	4	88	$ 310.451.064
COPACABANA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	12	293	$ 1.033.660.929
DON MATIAS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	16	320	$ 1.128.912.960
			VALOR APORTE EAS	$ 80.651.518

Objeto: prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La documentación reposa en el SECOP II y en la ruta One Drive:

PUBLICA



3. Presentación y aprobación del plan de trabajo.

La coordinadora de la EAS presenta el cronograma del plan de trabajo establecido para los padres usuarios, niños y niñas y del talento humano para la vigencia del contrato, esto acorde a las temáticas establecidas en el manual operativo; integrando el proyecto pedagógico.

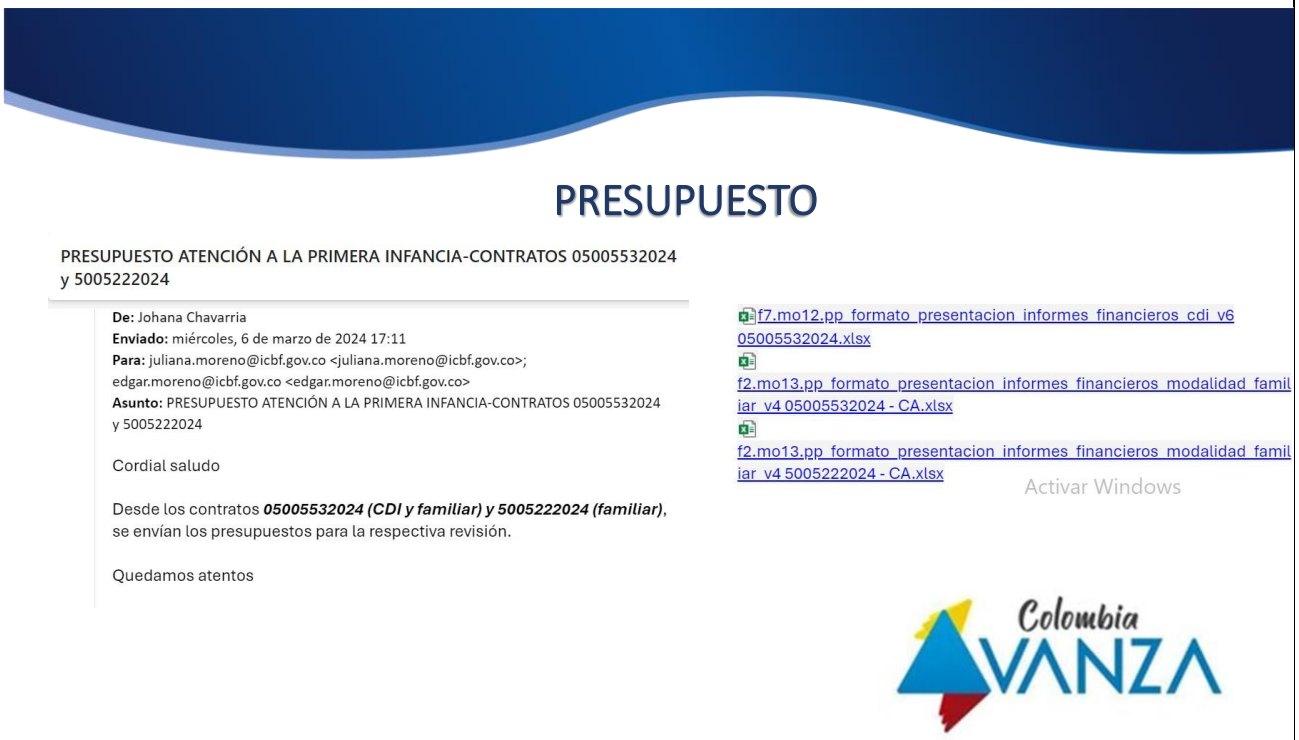
REGIONAL:					**CENTRO ZONAL: Aburrá Norte**		
SERVICIO:	**MODALIDAD FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA**						
NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	**COLOMBIA AVANZA**						
NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO:							
Componente de la atención	**Objetivo o propósito del componente**	**Estrategia para cumplir con el objetivo o propósito**	**Actividades**	**Recursos (humanos, físicos y materiales)**	**Tiempos**	**Responsable de la actividad**	**Documento que evidencia la implementación**
		Descripción	**Descripción**				
Familia, comunidad y redes sociales	1. Realizar la caracterización de las familiaz, cuidadores, de las niñas y de los niños, teniendo en cuenta la ficha de caracterización socio familiar.	Observación intencionada y dialogo asertivo en los encuentros educativos en grupales como en el hogar	* Diligenciar la ficha de caracterización socio-familiar. * Consolidar y analizar (cualitativo y cuantitativo)la información recolectada	Psicosocial, agente educativo, Familias y EAS, hogares - UDS, Ficha de caracterización, computador.	Abril de 2024	Psicosociales y Agentes educativos	* Ficha de caracterización socio-familiar. * Cuadernos de acompañamiento familiar y grupal
	2. Identificar posibles casos de amenaza y vulneración de las niñas, niños y mujeres gestantes.	Escucha activa, observación intencionada	* Orientar a las familias frente a sus derechos en los encuentros educativos grupales y en el hogar. * Identificar instituciones y autoridades competentes del territorio, responsables de actuar ante situaciones de amenaza, vulneración o inobservancia. * Realizar seguimiento a las situaciones especiales que se presente en las familias que pongan en riigo la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes. * Participación en las mesas de infancia y adolescencia	Psicosocial, agente educativo, Familias y entidades compentenes, computador	Durante la ejecución del convenio	Psicosociales, coordinador pedagógico de la modalidad y funcionarios de entidades compententes.	* RIA * Actas de articulación * Informes confidenciales
	3. Elaborar un plan de formación y acompañamiento a familias, partiendo del analisis y resultados arojados en la caracterización socioamiliar frente a las necesidades, caracteristicas e intereses de las familias atendidas.	Analisis de las necesidades, caracteristicas e intereses de las familias, a través, de la observación intencionada y de dialogos concertados en los encuentros educativos grupales y en el hogar	* Indagación: Profundizar en el análisis de la caracterización teniendo en cuenta las 17 practicas y aaciones familiares y comunitarias que favorecen el desarrollo infantil. *Planeación e implementación: Planear acciones articuladas y de fortalecimiento familiar y comunitario, enfacadas en las 17 practicas y el proyecto pedagógico.	Computador, talento humano y material audivisual, material estructurados y estructurados	Abril de 2024	Psicosociales y Agentes educativos	* Plan de formación * Cronograma * Actas y listados de asistencia * Cuadernos de acompañamiento familiar
	4. Realizar acciones de articulación con autoridades competentes, instituciones y diferentes actores del territorio.	Promoción de entornos protectores, estimulantes y efectivos que fortalezcoan la atención integral brindada a las niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias.	* Generar acciones de articulación con organizaciones comunitarias, red institucional y gubernamental presente en el territorio. * Participar de movilizaciones sociales. Potenciar la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes en iniciativas y acciones que permitan construir entornos protectores. * Seguimiento: Evaluación de las estrategias y metodologias implementadas. Implementar acciones de mejora	Talento Humano de la modalidad	A partir del mes de mayo y durante el convenio	Psicosociales, Auxiliar de enfermería y Coordinadora pedagógica	* Oficios radicados * Actas de articulación * Plan de articulación interinstitucional y Comunitario

El supervisor del contrato solicita incluir los principios institucionales dentro del plan de trabajo; también trabajar las temáticas de equidad de género, enfoque diferencial.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. Presentación y aprobación de presupuesto inicial.

El designado por la representante legal presenta el presupuesto.



Se presenta la propuesta de contrapartida de un 2%:

-1% para alimentación, donde parte se destina a mejoramiento del refrigerio, se está a la espera de las orientaciones de la sede nacional.

-El restante 1% es para fortalecimiento del talento humano y material didáctico para el talento humano adicional. Rol artes pláticas.

La EAS presenta el presupuesto con canasta 2024 ajustado con inicio en marzo. No se ejecuta el mes de febrero y se realizará reinversión.

La legalización de cuentas se realiza desde el mes de febrero fecha desde cual están proyectados los recursos así queden inejecutados.

Se aprueba presupuesto canasta 2024 con previo ajuste por parte de la EAS de llevar la inejecución al último mes de ejecución.

También se presenta el presupuesto para el CDI, Presentan presupuesto para el CDI. El supervisor del contrato aprueba que el arriendo de febrero se reconocerá del rubro de alistamiento.

5. Socialización de requisitos de desembolsos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El enlace financiero del centro zonal, Juliana Moreno socializa los requisitos para el desembolso, los cuales se encuentran en los estudios previos. Los documentos se deben cargar los 5 primeros días calendario de cada mes que corresponda el desembolso.

6. Establecer fechas de presentación de legalización de cuentas.

El enlace financiero del centro zonal, Juliana Moreno informa a la EAS las fechas para presentación de legalización de cuentas. La cual será los primeros 10 días calendario.

Las metas sociales y financieras se enviarán el segundo día hábil del mes en formato PDF y Excel firmado por el representante legal.

7. Fechas de fase preparatoria e inicio de atención.

Se establece como fase preparatoria 7,5 días comprendidos, se deben presentar las actividades establecidas en el manual operativo.

8. Socialización del manual operativo vigente, los formatos, ruta de estos en la página web del ICBF.

El manual operativo vigente está en su versión 7; sin embargo, se debe estar en constante revisión en la página web del ICBF en intranet en el link https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo13.pp_manual_operativo_modalidad_familiar_v7.pdf

9. Presentación del componente de alimentación (minuta patrón y ciclo de menú y demás documentos soporte), Plan de saneamiento básico y de buenas prácticas de manufactura.

La EAS presenta propuesta de ciclo de menú para el refrigerio de los encuentros educativos, este se ajusta a la minuta patrón. Se compromete a allegar la documentación completa lo más pronto posible para la revisión y aprobación por parte del centro zonal. Con respecto al CDI Saltarines 2 la EAS se compromete a enviar la documentación del componente de alimentación antes de iniciar la prestación del servicio.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CICLO DE MENÚ

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR- Centro ZonalAburrá Norte
Nombre EAS: Corporación Colombia Avanza

GRUPO ÉTNICO : Indígena ___ (étnia _____) Afro ____ Raizal ___ Rrom ___ Sin pertenencia Étnica _X_

GRUPO DE EDAD: Madres Gestantes y Lactantes

REFRIGERIO, SEMANA 1 A LA 5

COMPONENTE	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
REFRIGERIO PARA EL DIA DE ATENCIÓN					
CEREALES	Galleta tipo leche 30 gr	Ponqué 60 gr	Galletas de soda 30 gr	Galleta tipo ducales 30 gr	Pan bola o pan leche 40gr
LACTEO	Avena UHT 200 cc	Leche entera UHT 200cc	Avena UHT 200 cc	Leche entera UHT 200cc	Leche entera UHT 200cc
FRUTA	Mandarina N 100gr (B 142gr)	Banano N 100 gr (B 143gr)	Mango N 100 gr (B 200gr)	Naranja N 100gr (B 166gr)	Guayaba N 100gr (B 133 gr)

Se presenta propuesta por ciclo vital

Colombia AVANZA

10. Listado de proveedores, incluye aquellos para cumplimiento de las compras públicas locales, con toda su documentación.

La documentación de los proveedores se encuentra en el repositorio digital del contrato, se presenta el concepto sanitario y el formato de proveedores. La nutricionista de asistencia técnica, Marcela Osorio, realizará revisión del concepto sanitario de los proveedores presentados y la información de éstos reposa en el formato f9.mo.12.pp.

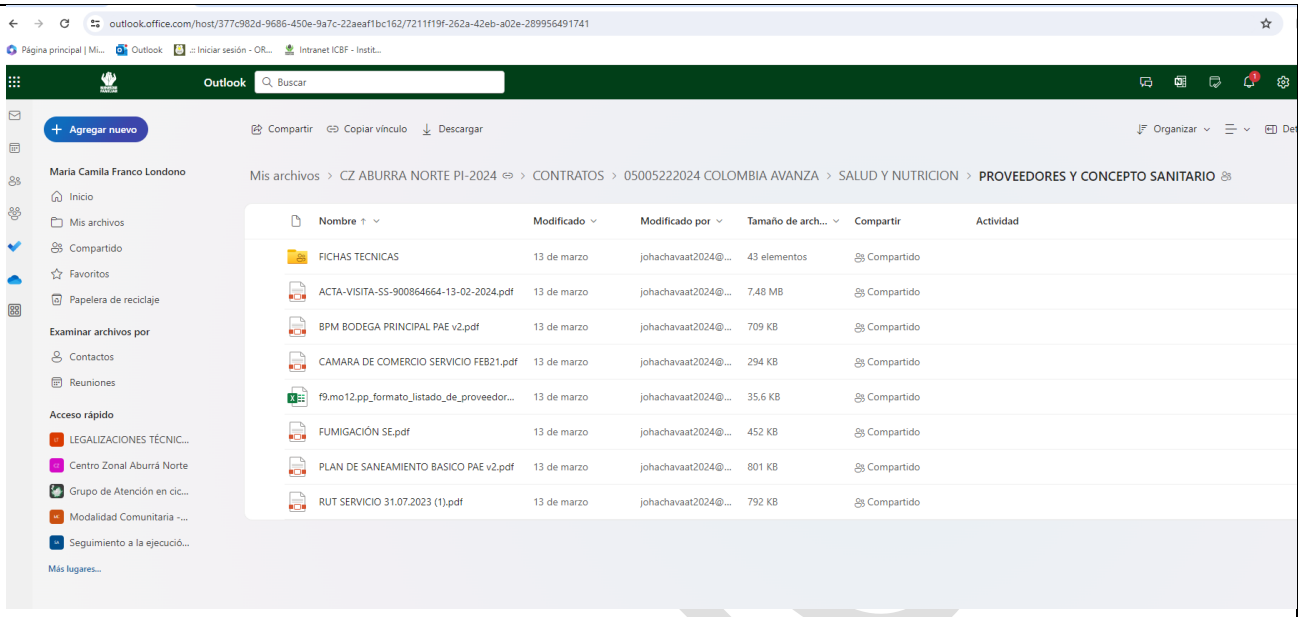
Proveedor servicio de entrega
Huevos fresquesitos
Avicola El Darien
Servihuevos
Colanta
Cosmolac
Indunilo

Para CDI adicionalmente se tendrán:

Carnes Supercarnes JH
Lácteos frescos (Zarzal)

Esta información se encuentra en el repositorio digital del contrato designada por el supervisor del contrato:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



La EAS presenta la propuesta para el PSB y Manual de BPM de las UA, el cual se ajustará a las necesidades y dinámicas de cada UA acorde a los tiempos establecidos en el clausulado contractual.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

BODEGA DE ALIMENTOS Y LUGARES DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

V2

LABORADO POR: MARCELA MOLINA CORDINADORA DE SST Y CAROLINA ZAPATA ASESORA ARL

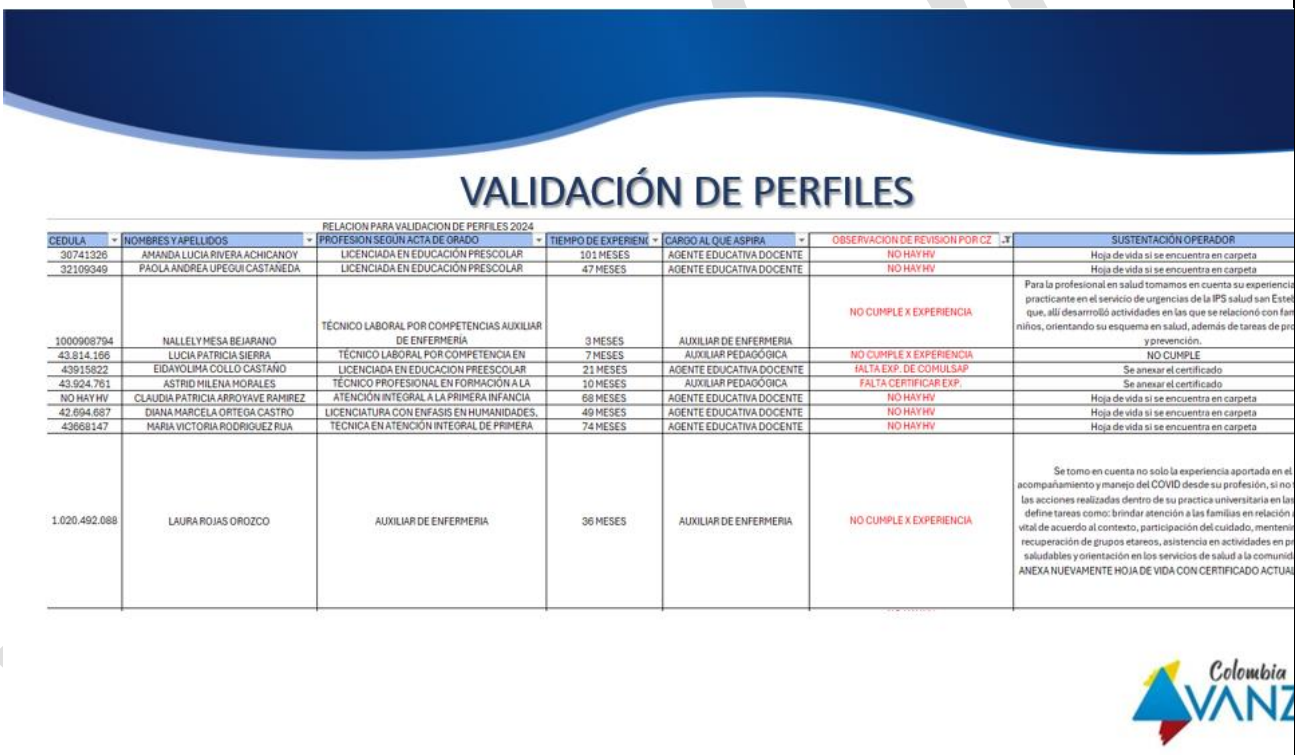
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

11. Aprobación de perfiles (idoneidad y cumplimiento del talento humano postulado. (Cumplimiento de relación técnica acorde al manual operativo de la modalidad).

Se realizó envío de los documentos soportes de los perfiles postulados por la EAS, se establece la sieguiente relación técnica:

Auxiliares pedagógicos 22
Docentes 24
Pisicosociales 6 y 2 medio tiempo
Auxiliares de enfermería 6 y 2 medio tiempo
Auxiliares administrativos 3
4 coordinadores

La EAS manifiesta que realizó convocatoria para nutricionista, pero el salario no se ajusta a lo esperado por los profesionales, por tanto, desisten de la convocatoria, por tanto, se valida el perfil optativo 2.



VALIDACIÓN DE PERFILES

RELACION PARA VALIDACION DE PERFILES 2024

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION SEGUN ACTA DE GRADO	TIEMPO DE EXPERIENC	CARGO AL QUE ASPIRA	OBSERVACION DE REVISION POR CZ	SUSTENTACIÓN OPERADOR
30741326	AMANDA LUCIA RIVERA ACHICANOY	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRESCOLAR	101 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	NO HAY HV	Hoja de vida si se encuentra en carpeta
32109349	PAOLA ANDREA UPEGUI CASTAÑEDA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRESCOLAR	47 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	NO HAY HV	Hoja de vida si se encuentra en carpeta
1000908794	NALLELY MESA BEJARANO	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR DE ENFERMERÍA	3 MESES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CUMPLE X EXPERIENCIA	Para la profesional en salud tomamos en cuenta su experiencia practicante en el servicio de urgencias de la IPS salud san Estel que, allí desarrrolló actividades en las que se relacionó con far niños, orientando su esquema en salud, además de tareas de pro y prevención.
43.814.166	LUCIA PATRICIA SIERRA	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN	7 MESES	AUXILIAR PEDAGÓGICA	NO CUMPLE X EXPERIENCIA	NO CUMPLE
43915822	EIDAYOLIMA COLLO CASTAÑO	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR	21 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	FALTA EXP. DE COMULSAP	Se anexar el certificado
43.924.761	ASTRID MILENA MORALES	TÉCNICO PROFESIONAL EN FORMACIÓN A LA	10 MESES	AUXILIAR PEDAGÓGICA	FALTA CERTIFICAR EXP.	Se anexar el certificado
NO HAY HV	CLAUDIA PATRICIA ARROYAVE RAMIREZ	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	68 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	NO HAY HV	Hoja de vida si se encuentra en carpeta
42.694.687	DIANA MARCELA ORTEGA CASTRO	LICENCIATURA CON ENFASIS EN HUMANIDADES,	49 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	NO HAY HV	Hoja de vida si se encuentra en carpeta
43668147	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ RUA	TECNICA EN ATENCIÓN INTEGRAL DE PRIMERA	74 MESES	AGENTE EDUCATIVA DOCENTE	NO HAY HV	Hoja de vida si se encuentra en carpeta
1.020.492.088	LAURA ROJAS OROZCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	36 MESES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	NO CUMPLE X EXPERIENCIA	Se tomo en cuenta no solo la experiencia aportada en el acompañamiento y manejo del COVID desde su profesión, si no las acciones realizadas dentro de su practica universitaria en las define tareas como: brindar atención a las familias en relación vital de acuerdo al contexto, participación del cuidado, mantenir recuperación de grupos etareos, asistencia en actividades en pr saludables y orientación en los servicios de salud a la comunid ANEXA NUEVAMENTE HOJA DE VIDA CON CERTIFICADO ACTUA

El equipo de asistencia técnica realizó revisión de los perfiles y se avalan según cumplimiento de lo descrito en el manual operativo de la modalidad:

El supervisor de contrato valida los perfiles presentados por la EAS.

12. Oficializar el sistema de información.

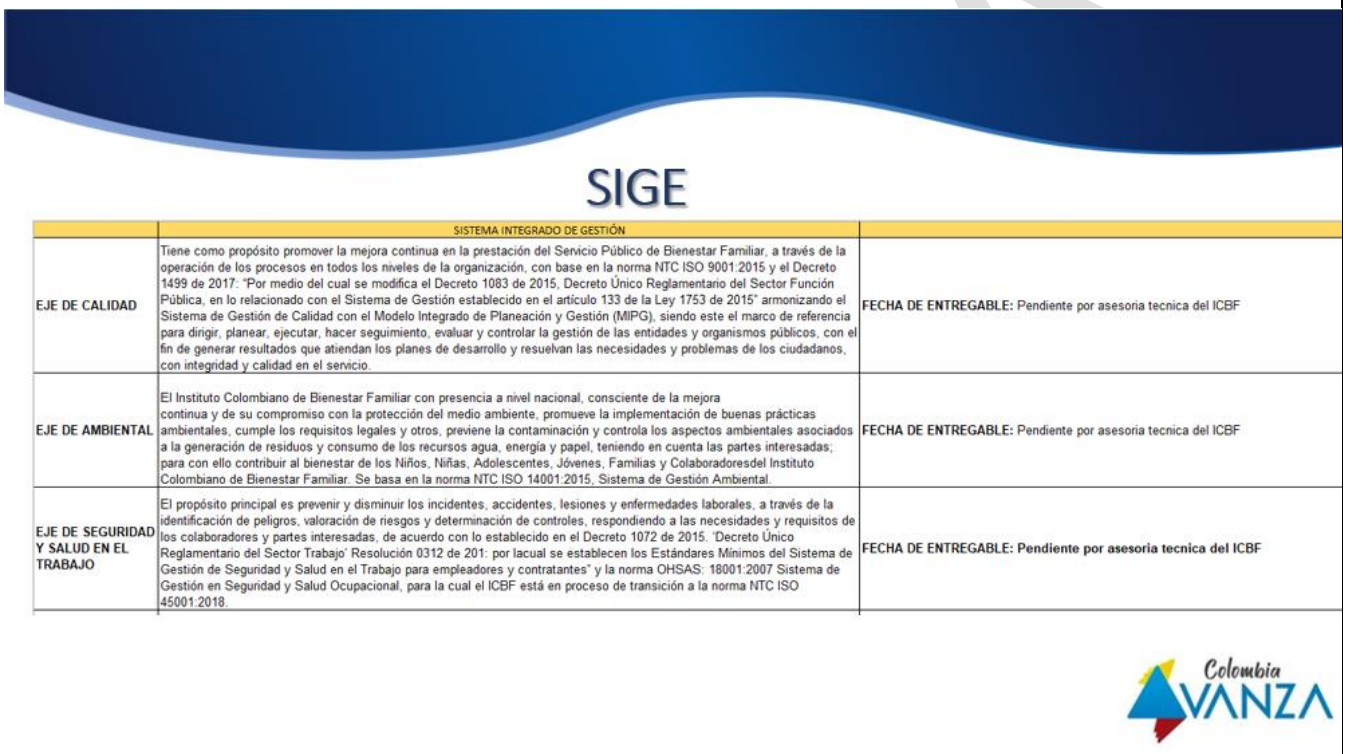
Se socializa con la Entidad Administradora del Servicio que el sistema de información Cuéntame es el que se encuentra oficialmente avalado para el cargue de información de beneficiarios, acudientes, Unidades de

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

servicio y atenciones priorizadas, y se recuerda que dentro de sus obligaciones contractuales se encuentran la actualización de información de manera oportuna y veraz, al igual que deben solicitarse los permisos ante la sede regional para la activación de usuarios para dar cumplimiento al contrato de aportes y ante alguna irregularidad o dificultad generar alerta mediante ticket como soporte de la gestión. La referente desde el centro zonal será Yesica Varela.

13. SIGE/ matriz de riesgos.

La EAS manifiesta que conoce y actualiza la matriz de riesgos.



SIGE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
EJE DE CALIDAD	Tiene como propósito promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, a través de la operación de los procesos en todos los niveles de la organización, con base en la norma NTC ISO 9001:2015 y el Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" armonizando el Sistema de Gestión de Calidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo este el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.	**FECHA DE ENTREGABLE:** Pendiente por asesoria tecnica del ICBF
EJE DE AMBIENTAL	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Familias y Colaboradoresdel Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se basa en la norma NTC ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.	**FECHA DE ENTREGABLE:** Pendiente por asesoria tecnica del ICBF
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El propósito principal es prevenir y disminuir los incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales, a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 'Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo' Resolución 0312 de 201: por lacual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" y la norma OHSAS: 18001:2007 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, para la cual el ICBF está en proceso de transición a la norma NTC ISO 45001:2018.	**FECHA DE ENTREGABLE: Pendiente por asesoria tecnica del ICBF**

Colombia AVANZA

El supervisor del contrato solicita incluir el 5 eje denominado innovación, con las experiencias exitosas en la ejecución de los contratos.
Por seguridad de la información los equipos informáticos deberán tener clave.

Refieren que aplican el SIGE y se encuentra actualizado.

Edgar Quevedo solicita incluir el eje de innovación, documentando las experiencias exitosas y tener precaución con los equipos informáticos, estos deberán tener clave de ingreso y esta no será revelada.

14. Focalización

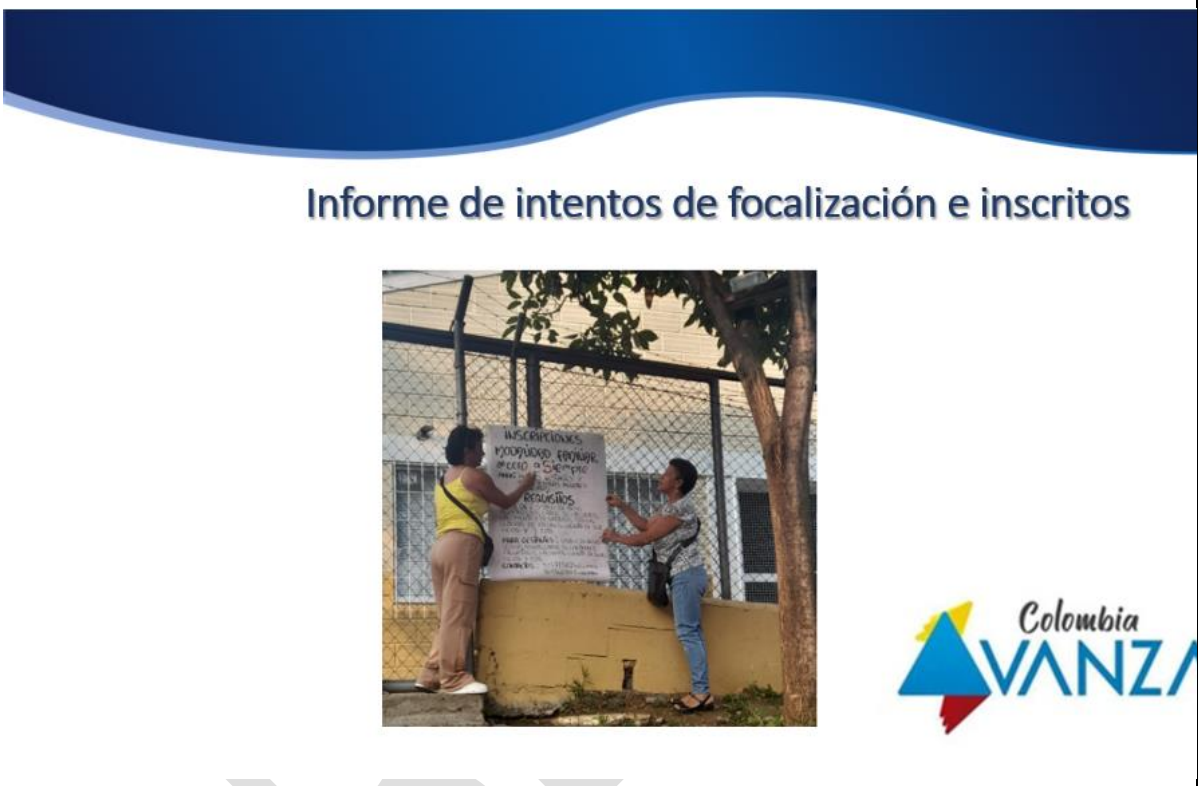
La EAS refiere que se realizó el proceso de focalización y socializa el siguiente reporte

- → 1100 cupos se han focalizado 748 usuarios
- → Se ha realizado caracterización de las edades de los usuarios por rangos de edad y para tener en cuenta la relación del 20% máximo de gestantes, con el fin de ajustarse al presupuesto

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

→ Se informan novedades de las UA con respecto a la focalización

→



15. Varios

Edgar Quevedo solicita que todo el equipo administrativo realice el curso de 50 horas con la ARL.

La EAS esta realizando la articulación con los entes territoriales.

Los nombres de las UA deberán llevar sólo la imagen corporativa del ICBF.

Por dificultades en el sistema de información CUENTAME lo cual no ha permitido la vinculación de los usuarios y a que en los territorios están tres EAS (una modalidad Familiar y dos DIFM) se corre el riesgo que los usuarios puedan vincularse a varias UA y recibir RPP en estas. Por tanto, el supervisor del contrato decide aplazar la entrega de RPP.

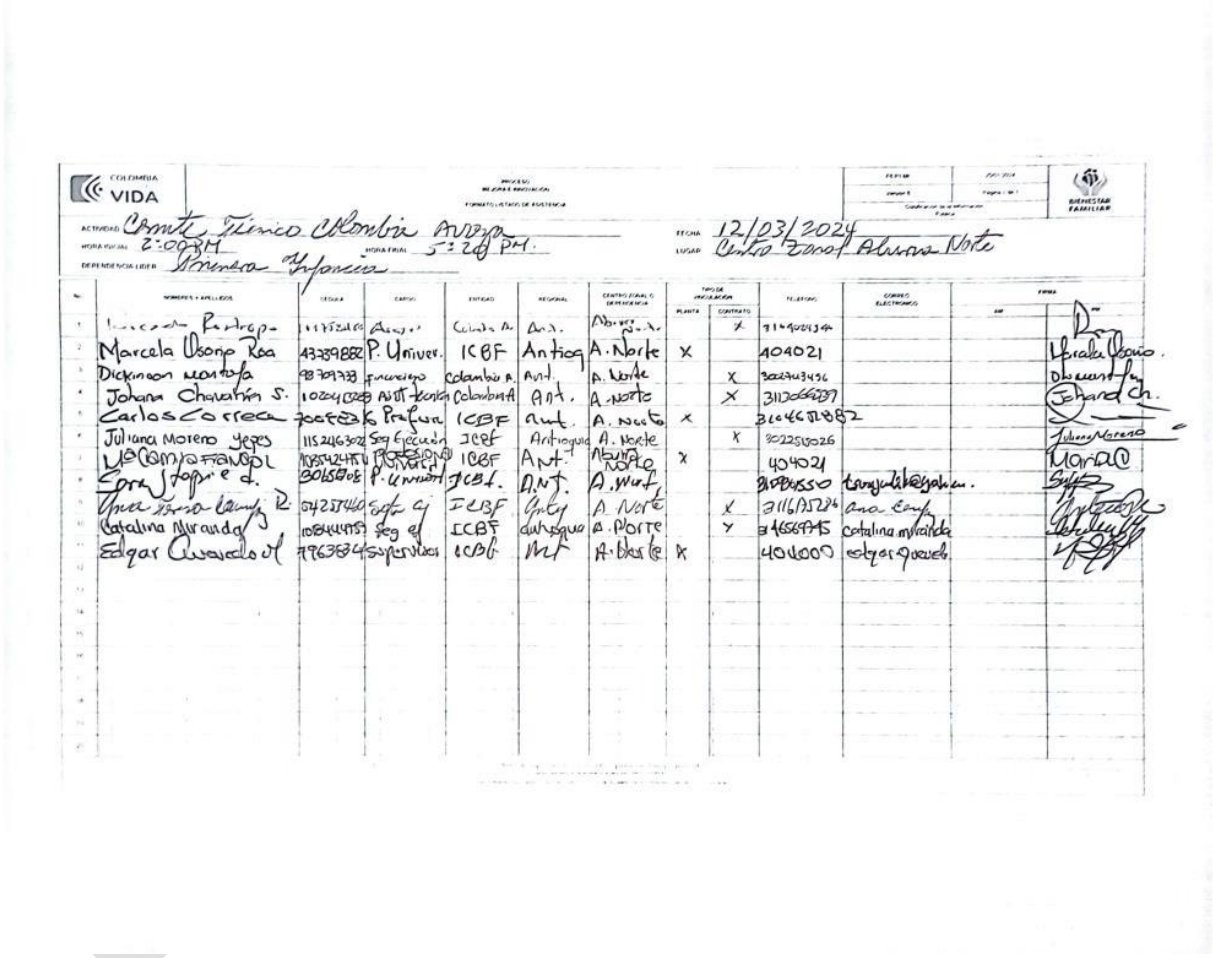
Decisiones:

Se aprueba presupuesto canasta 2024 con previo ajuste por parte de la EAS de llevar la inejecución al último mes de ejecución.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Enviar componente de alimentación tanto del servicio DIMF como del servicio CDI al centro zonal para su revisión y aprobación.	EAS Colombia Avanza	Inmediato.

PÚB

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.